



421-AFIN-CPAMSGIR

<<<<COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA>>>>

San Juan de Girón, 25 de mayo de 2026

INPEC 25-05-2026 12:00
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0133312 Fol:4 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4213 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WILSON FERNANDO NUÑEZ RUEDA
DESTINO DISTRICONSUMO DE COLOMBIA SAS
ASUNTO NOTIFICACION COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA 421-MC-20-2026
OBS NOTIFICACION COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA 421-MC-20-2026

2026EE0133312



Señor:

WILSON YESID GOMEZ MEZA

CC. 1.098.685.508

Representante legal DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE PRODUCTOS DE CONSUMO S.A.S. NIT. 900985371-9

Dirección: Calle 51 No 18 - 110 Bucaramanga - Santander

Correo electrónico: contratacion@districonsumo.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 421-MC-20-2026

Respetado señor, **WILSON YESID GOMEZ MEZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.685.508**, Representante Legal de **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE PRODUCTOS DE CONSUMO S.A.S. NIT. 900985371-9**.

Me permito informarle que el **CPAMS GIRON**, aceptó su oferta presentada el día **20/05/2026 7:38 PM**, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **421-MC-20-2026**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos en la Invitación No. **421-MC-20-2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	421-MC-20-2026
CONTRATISTA	Nombre: DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE PRODUCTOS DE CONSUMO S.A.S.
	NIT: 900985371-9
	Representante Legal: WILSON YESID GOMEZ MEZA
	Identificación: 1.098.685.508
	Dirección: Calle 51 No 18 - 110 Bucaramanga - Santander
	Teléfono: 6810532 Celular: 3105662148
Email Comercial: contratacion@districonsumo.com	
OBJETO	“CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA USO EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA EN LA CPAMS GIRON DEL INPEC 2026 POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE”.
ALCANCE DEL OBJETO	Suministrar los elementos, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.
	Realizar la entrega en el Almacén General del CPAMS GIRON, en el tiempo estipulado Firmar el acta de entrega y recibo a satisfacción en el Almacén General del CPAMS GIRON

CPAMS GIRON

Dirección: KM 14 VIA GIRON-ZAPATOCA / SANTANDER

Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext. 42119

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	1.2.3.1 DILIGENCIA EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ESTIMADO POR LA ENTIDAD Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
								Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal 8.000.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	43212105	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA USO EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA EN LA CPAMS GIRÓN DEL INPEC 2026 POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE	1,00	UN	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1.3 DILIGENCIA EL VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS A CONTRATAR Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
								Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal 4.072.600,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	43211708	Mouse vertical los mouses inalámbricos Ergonómicos, verticales, están diseñados para reducir la tensión en la muñeca y el antebrazo mediante una postura natural de "apretón de manos". Generalmente incluyen conectividad de 2.4 ghz o Bluetooth, sensibilidad ajustable (dpi), 5-6 botones, sensores ópticos de Alta precisión y baterías recargables por USB-C.	1,00	UN	55.462,00	31.600,00	31.600,00
2	43212105	Impresora multifuncional 4 en 1 (impresión, copia, Escaneo, fax) a color con sistema de tanque de tinta. Ofrece Conectividad wi-fi, ethernet, eSf de 30 hojas, y tecnología heat-fuse. Escanea por su alto rendimiento (aprox. 4.300 páginas negro/7.300 Color) y velocidades iso de 15 ppm negro y 8 ppm color.	1,00	UN	1.159.664,00	1.100.000,00	1.100.000,00	
3	43211711	Escáner vertical con alimentación de hojas Tipo de escáner: vertical alimentador de hojas. Tecnología: cis (sensor de imagen de contacto). Velocidad de escaneo simplex: 40 Ppm (300 dpi). Velocidad de escaneo dúplex: hasta 90 ipm (300 dpi). Volumen diario de escaneo: 4.000 páginas. Memoria RAM: 512 mb. Procesador: 600 MHz. Dúplex: automático de una sola pasada desde Adf. Conectividad: ethernet 10/100 base-t, USB 3.0, wifi 802.11 b.g.n,wifi Direct.capacidad de entrada de papel (adf): hasta 50 hojas. Resolución de escaneo, óptica: 600 x 600 dpi (óptica). Tamaños de Escaneo mínimo: documentos de 2 pulgadas x 2 pulgadas. Tamaños de escaneo máximo: 21,6 x 310 cm. Funciones avanzadas del escáner: estándar OCR, Escaneo dúplex tamaño legal configurable de un solo paso, vista Previa en software incluido y opciones de envío a carpeta de red y a La nube. Exposición automática, límite automático, detección de Color automático, difuminado-eliminación de fondo, detección de Tamaño automático, enderezado de contenido, mejorar contenido. Formato del archivo de digitalización: bmp, jpeg, pdf, png, ppt, tiff. Garantía del fabricante un año de garantía limitada de la unidad Completa en un centro autorizado. Incluye soporte telefónico y Web 3 año.	1,00	UN	3.025.210,00	2.941.000,00	2.941.000,00	
OBLIGACIONES DEL INPEC	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el CPAMS Girón del INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <p>a) Realizar el suministro objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.</p> <p>b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.</p> <p>c) Entregar en el almacén del establecimiento los pedidos realizados por el supervisor del contrato en las cantidades y especificaciones requeridas en la aceptación y/o contrato.</p> <p>d) Registrar en el SECOP II las facturas de los productos entregados en el CARCEL.</p> <p>e) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta CPAMS GIRÓN a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>f) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.</p> <p>g) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.</p> <p>h) Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.</p>							
	<p>La CPAMS Girón del INPEC se obliga para con el Contratista a:</p> <p>a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.</p> <p>b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.</p> <p>c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba</p>							

	<p>oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.</p> <p>d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).</p> <p>e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y la aceptación y/o el contrato.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de septiembre de 2026, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento por parte del AREA DE GESTION CONTRACTUAL si fue requerida, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.</p>
VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>LA CPAMS Girón del INPEC, efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir por “CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA USO EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA EN LA CPAMS GIRON DEL INPEC 2026 POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE”, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.</p> <p>Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.</p> <p>Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.</p> <p>El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.</p> <p>Si las facturas no han sido correctamente elaboradas, subidas al secop II o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.</p> <p>En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.</p> <p>Nota: La Administración del SIIF Nación implementó el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.</p> <p>Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.</p> <p>Será obligación de los proveedores o futuros contratistas hacer el trámite de la facturación electrónica para el pago de sus facturas.</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP – No. 5826 de fecha 14/01/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-421 INPEC-CPAMS GIRON, DEPENDENCIA FINANCIERA, PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA,</p>

CPAMS GIRON

Dirección: KM 14 VIA GIRON-ZAPATOCA / SANTANDER

Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext. 42119

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

	CONTABILIDAD E INFORMATICA FUENTE PROPIOS RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: “CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA USO EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA EN LA CPAMS GIRON DEL INPEC 2026 POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE”. Expedido por el funcionario HORACIO SANDOVAL ANAYA responsable del área FINANCIERA del CPAMS GIRON INPEC , por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) , de los cuales se toma para el presente contrato el valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) .
PRESUPUESTO ADJUDICADO	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000).
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Para garantizar el cumplimiento y calidad del servicio, así como el eventual pago de multas, sanciones y en general el Contrato, la cual se hará efectiva en los eventos establecidos de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA deberá constituir la siguiente póliza de:</p> <p>a) CUMPLIMIENTO: Su valor será equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y seis (06) meses más.</p> <p>b) CALIDAD DEL SERVICIO: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (06) meses más.</p> <p>BENEFICIARIO CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRÓN SANTANDER -CPAMS GIRON-, con Nit. 804015585-9, Dirección Kilómetro 14 vía Girón – Zapatoca Vereda Palogordo.</p>
SUPERVISOR	<p>La supervisión del contrato será ejercida por la RESPONSABLE DEL AREA DE PANADERIA DE LA CPAMS GIRÓN o quien haga sus veces.</p> <p>El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.</p>
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de San Juan de Girón, KM 14 Vía Girón - Zapatoca Vereda Palogordo, CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON.
CERTIFICADO BANCARIO	CUENTA DE AHORROS BBVA EM No. 0232009081, a nombre de DISTRICONSUMO DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 900985371-9
ENLACE OLIMPIA	Para la facturación electrónica y para este proceso contractual, se debe usar el siguiente enlace en la plataforma OLIMPIA: #\$12-08-00-421;421-MC-20-2026;proyectosproductivos.epamsgiron@inpec.gov.co#\$

Cordialmente,



CT. ELEASID DURAN SANCHEZ
DIRECTOR CPAMS GIRON

Revisó: Ct. Eleasid Duran Sanchez – Director CPAMS GIRON
Elaboró: Dg. Wilson Núñez - contratos CPAMS GIRON